



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Veintitrés de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00209-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente y pone en conocimiento de la parte ejecutante, la comunicación que antecede, allegada por la NUEVA EPS, mediante la cual informa que, en respuesta a la solicitud, y una vez revisado el caso y validada la información en su sistema, allegan los datos de afiliación de JHON GILBERTO ORDOÑEZ PATIÑO.

Por consiguiente, se REQUIERE a la demandante para que impulse la causa conforme a la comunicación allegada.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcadce8dbc4a63634e6eda16d0b71c13dc7355f5a941b08831b00d142be23250**

Documento generado en 23/09/2022 04:33:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>